SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO Nº 252-2014-P-SBCH.

Chiclayo, 29 de Diciembre del 2014

VISTO, El Memorándum N° 197-2014-P-SBCH, de fecha 26 de Diciembre del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local, de la Beneficencia. Es autónoma y se autofinancia con ingresos propios y no persigue fines de lucro.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 938-2014-MPCH/A, de fecha 13 de Noviembre del 2014 expedida por la Alcaldesa Provincial de Chiclayo ha designado como nuevos Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo al Econ. Ranjiro Roberto Nakano Osores para lo cual se ha dado a conocer a todos los órganos internos de la Institución para su reconocimiento y asunción de mando.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Manual de Organización y Funciones y el cuadro de Asignación de Personal de la Beneficencia de Chiclayo, la Gerencia es un cargo de confianza y es nombrado y cesado por el Presidente del Directorio de la Institución.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 199-2014-P-SBCH, de fecha 14 de Noviembre del 2014 se designa como Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo a la Empleada Publica Bach. Cont. Victoria Castañeda Zamora.

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.
Dr. Walter R. Balsa Armas
FEDATARIO

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficenciasbch@hotmail.com

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Que, mediante documento de fecha 26 de Diciembre del 2014 dirigido a la Presidencia la Bach. Cont. Victoria Castañeda Zamora comunica que por motivos personales presenta su Renuncia al cargo como Gerente de la Institución Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Por lo que estando a los considerandos expuestos, a la facultad conferida en la Resolución de Alcaldía N° 938-2014-MPCH/A y dispositivos vigentes:

S E RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia de la BACH. CONT. VICTORIA CASTAÑEDA ZAMORA en el cargo de Gerente de la Institución Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, designada mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 199-2014-P-SBCH, de fecha 14 de Noviembre del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, en el cargo de GERENTE DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO a partir de la presente Resolución al ABOG. LUIS JOSE CAMA PELAEZ, confiriéndose las Facultades Ejecutivas de la Institución conforme al Decreto Supremo N° 010-2010-MINDES.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, se remita la presente resolución a la Jefatura de la Oficina de la Unidad de Personal a fin de que proceda a tomar conocimiento y actue conforme a sus atribuciones para los fines de Ley.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, se remita la presente resolución a las demás Oficinas Administrativas para los fines legales correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
Econ. Ranjiro R. Nakano Osores
PRESIDENTE

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.
Dr. Walter R. Balsa Armas
FEDATARIO
29. 12. 14

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficenciasbch@hotmail.com